

R. DEL E.
CITACION JUDICIAL A: CAROLA BEATRIZ BELLORIN URDANETA
Actor: Dr. Mauro Fernando Mendoza Alvaro, Procurador Judicial de Miguel Santiago Anda Ruiz.
Demandada: Carola Beatriz Bellorin Urdaneta
Juicio: Divorcio No. 1691-99 F.CH.M.
Cuantía: Indeterminada
...GADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-Quito, enero 25 del 2000.- Las 15h15.- VISTOS: Avoco

es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley., por lo que se acepta el trámite verbal sumario.- Téngase en cuenta la insinuación de curador ad-litem y el casillero judicial designado, así como la calidad en la que comparece el Dr. Mauro Mendoza Alvaro, legalmente justificada.- Agréguese la documentación acompañada.- Cítese a la demandada Carola Beatriz Bellorin Urdaneta, por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, con-

Dr. Juan José Garzón
Juez
Lo que comunico a usted y la CITO, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones de conformidad con la ley.
Juan J. Gallardo Q.
SECRETARIO
hay un sello
pv/5066a.r.

TERCERO DE LO CIVIL
ACTOR: DR. CLAUDIO FERNANDO SALGADO RIVAS, EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DE LA SRA. MARIA JOSE PALACIOS BALDA
DOMICILIO LEGAL: CASILLERO JUDICIAL No. 1327
DEMANDADO: RAMIRO CEVALLOS GONZALEZ
TRAMITE DEL JUICIO: VERBAL SUMARIO

DOR
MPAÑIAS

TO

CONSTITUCION
IPAÑIA
RVICES S.A.

HAMPTONMANA-
por escritura públi-
eno del Distrito Me-
2000, fue aprobada
, mediante Resolu-

Quito, provincia de

nscripción.

ido en 800 acciones

es: "Capacitación, la
superior: diseño, de-
de cursos, conven-
, a nivel nacional e
ing, ventas, crédito,

ACION LEGAL: La
sidente y el Gerente
rente General.

uez
AL

pv/5223a.r.

24 JUL 2000
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AVIAUTO REPRESENTACIONES INTERNACIONALES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AVIAUTO REPRESENTACIONES INTERNACIONALES CIA. LTDA. aumentó su capital suscrito en US\$ 3.920 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de mayo del 2.000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.IJ.1616 de 26 JUN. 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 4.000 está dividido en 4.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 26 JUN. 2000

0000015

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

24 JUL 2000

pv/5224.a.r.

LA HORA 20-JULIO-2000